



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, A REFORZAR LA ESTRATEGIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EJERCER SUS FACULTADES PARA MOSTRAR MAYOR FUERZA EN EL COMBATE A LA DELINCUENCIA.**

La suscrita Senadora Claudia Ruiz Massieu Salinas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXV Legislatura y en mi carácter de integrante de la Comisión Permanente, con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 50 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta H. Asamblea, la presente proposición con punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a reforzar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y ejercer sus facultades para mostrar mayor fuerza en el combate a la delincuencia. Lo anterior, al tenor de lo siguiente:

**ANTECEDENTES:**

El martes 10 de mayo circuló en redes sociales un video donde se observaba a varios civiles armados, presuntamente integrantes del cártel Jalisco Nueva Generación, a bordo de camionetas persiguiendo a elementos de la Secretaría de Defensa Nacional a través de las calles de la localidad de Nueva Italia, Michoacán. Este incidente se suma a muchos otros en los que las fuerzas de seguridad del Estado Mexicano han sido superados o amedrentados por integrantes del crimen organizado. Estos sucesos han generado importantes reacciones de indignación por parte de la ciudadanía y actores políticos, quienes ven que el Gobierno de la República no hace frente a la delincuencia.

## CONSIDERACIONES

I. Que derivado de este suceso, un día después, el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, calificó como responsable la decisión del Ejército al evitar enfrentarse de manera directa a los presuntos delincuentes, ya que en su gobierno se cuida la vida tanto de los elementos de las Fuerzas Armadas, como de los integrantes de las bandas delictivas pues, sin distinción, todos son seres humanos. Además, aseguró que luego del incidente, se solicitaron refuerzos al Ejército y aproximadamente 400 soldados entraron a la zona, quienes lograron dismantelar laboratorios usados para la fabricación de sustancias ilícitas, por lo que “se evitó el enfrentamiento, asesinatos y muertes”, y afirmó que para continuar combatiendo el problema de la violencia su gobierno enfrentará las causas que lo originan y se atenderá a los jóvenes y gente humilde.

II. Que a pesar de que en el objetivo 2, “Garantizar empleo, educación, salud y bienestar”, de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública se establece que invirtiendo en educación, salud y programas de desarrollo económico, se atacarán las causas profundas del auge delictivo y se reducirá en forma significativa la base social que haya podido generar la criminalidad<sup>1</sup>, es evidente que se trata de una medida insuficiente porque la violencia, la delincuencia y el crimen organizado continúan como una constante en diversas partes de la República. Particularmente, en Michoacán, se implementan Programas para el Bienestar como becas, fomento a la producción y pensiones a personas adultas mayores con una inversión de 2,394 millones de pesos<sup>2</sup>. Sin embargo, a principios de mayo fue necesario añadir al despliegue existente de 5,677 elementos operativos de la Guardia Nacional, más de 660 agentes militares para reforzar las tareas de seguridad pública en el estado, que se sumaron además a

---

<sup>1</sup> Estrategia Nacional de Seguridad Pública, p. 18.

<sup>2</sup> Información recuperada de: <https://lopezobrador.org.mx/2021/12/03/presidente-da-seguimiento-a-plan-para-pacificar-michoacan-programas-sociales-atienden-causas-de-la-inseguridad-afirma/>



los 350 soldados de la Sedena enviados el 21 de abril para labores preventivas en los municipios de Zitácuaro, Zamora y Morelia<sup>3</sup>.

Aunado a esto, el gobernador de Michoacán, Alfredo Ramírez Bedolla, anunció el pasado 9 de mayo que desde el inicio de su administración, en octubre de 2021, el combate al narcotráfico en la entidad había resultado en la muerte de más de 1,740 personas, por lo que se dejaría atrás esa lucha y que su gobierno se encaminaría mejor a atender las causas de este delito, como la pobreza y la marginación. No obstante, resulta especialmente significativa esta postura, pues demuestra que la inversión en programas sociales no necesariamente se verá reflejada en una disminución de los índices delictivos y que el gobernador ha decidido sujetar su actuación a una estrategia federal que ya había sido implementada, sin éxito, en el estado.

III. Que el hecho suscitado en Nueva Italia, Michoacán, no es el único suceso donde se ha vuelto evidente la inoperancia de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública. Podemos enunciar lo ocurrido el 17 de octubre de 2019, cuando se desató a plena luz del día un fuerte enfrentamiento entre el Cártel de Sinaloa y el Ejército mexicano, luego de la aprehensión de Ovidio Guzmán López, y que derivó en la decisión de liberarlo para presuntamente salvaguardar la integridad de cientos de personas en Culiacán.

En este sentido, la determinación adoptada se inscribe en que la Estrategia tiene como opción preponderante, para el combate a la delincuencia organizada, los métodos pacíficos “y la confianza previa en el buen comportamiento de la gran mayoría de las personas”<sup>4</sup>. Pero haber decidido esto contraviene el propósito de la disposición del Transitorio Quinto del Decreto de reformas constitucionales que estableció la Guardia Nacional, a fin de que el presidente de la República

---

<sup>3</sup> Información recuperada de: <https://www.infobae.com/america/mexico/2022/05/07/reforzaron-seguridad-con-mas-de-600-agentes-militares-en-morelos-y-michoacan/>

<sup>4</sup> Estrategia Nacional de Seguridad Pública, p. 22.



disponga de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria.

IV. Que mientras dicha autorización constitucional temporal carezca de objetivos precisos y evaluables, vinculados a las funciones de seguridad pública que en el orden federal corresponden al Ejecutivo de la Unión y, en particular, para prevenir y atender los ilícitos penales derivados de los grupos de la delincuencia organizada, quienes actúan en ese ámbito de desafío al imperio de la ley continuarán afectando la tranquilidad y el futuro de miles de familias mexicanas.

Por las razones anteriormente expuestas, se somete a esta H. Comisión Permanente, la siguiente:

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo para que, en uso de las facultades otorgadas, combata el crimen organizado, haga valer el Estado de Derecho y cumpla con lo establecido en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de seguridad pública, todo ello a fin de salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente en el Senado de la República, a 17 de mayo de 2022.

**SENADORA CLAUDIA RUIZ MASSIEU SALINAS.**